



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de RR.HH.

PARRAL,

DECRETO EXENTO N°:

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- El Instructivo N° 4 de fecha 14.09.2012 sobre Procedimiento para solicitar Trabajos Extraordinarios.
- 4.- Sentencia definitiva de fecha 10.06.2021 dictada por el Tribunal Electoral Región del Maule.
- 5.- Acta de Proclamación de fecha 16.06.2021 del Tribunal Electoral Región del Maule.
- 6.- Juramento prestado en sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28.06.2021.
- 7.- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29.06.2021.
- 8.- Decreto Exento N° 2651 de fecha 12 de Julio del 2021, que delega la firma de la Alcaldesa en el Director de Recursos don **JAVIER MOREIRA BAUERLE**, Directivo, Grado 8° E.M.S. o quien lo subrogue.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades señaladas en detalle adjunto, para los días y horas ahí indicadas, para el funcionario que se señala a continuación, según detalle adjunto:

FUNCIONARIO	CARGO	TOTAL HRS AL 25%	TOTAL HRS AL 50%
Camilo Cáceres Monroy	Apoyo técnico		07 HRS

2.- **ESTABLECESE**, que, si por razones de buen servicio es imposible compensar con descanso complementario las horas de trabajo extraordinario realizadas por los funcionarios ya individualizados, se resuelve compensar con un recargo en las remuneraciones.

3.- **ESTABLECESE**, que del total de Horas Autorizadas al 25%, sólo se compensarán o pagarán en dinero un máximo de 40 horas.

4.- **ESTABLECESE**, que las Horas Autorizadas al 50% serán compensadas con tiempo complementario o con un recargo en las remuneraciones, por razones de buen servicio.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JAVIER MOREIRA BAUERLE
DIRECTOR DE RR.HH.

FUNCIONARIO RESPONSABLE

DISTRIBUCION: - Personal, - Oficina de Partes. - Copia Digital: horas.extra@parral.cl

María Claudia Jorquera Coria
Directora de desarrollo comunitario



Mes Julio de 2024				
Nombre funcionario: Camilo Cáceres Monroy				
Día	Actividad	HORAS	25%	50%
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14	Inspección técnica estadio Nelson Valenzuela Rojas, por motivo de revisión trabajos de empresa mantención de áreas verdes y equipamiento, en especial por realización de actividades deportivas programadas por calendario, es impostergable la realización de los trabajos ya que van sujetas a las fechas de los campeonatos.	12:00 a 19:00 hrs		07,00
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
	Total			07 hrs



MARÍA CLAUDIA JORQUERA CORIA
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

